El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 9389

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 05 de diciembre del presente año se conmemora el 105⁰ aniversario de creación política del distrito de Santa María, ubicado en la Provincia de Huaura, departamento de Lima;

Que, el distrito de Santa María fue creado mediante Ley Regional Nro. 2918 promulgada el 05 de diciembre de 1918, durante el gobierno del entonces Presidente José Prado y Barreda;

Que, es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Huaura, ubicada en el departamento de Lima;

Que, el distrito de Santa María produce diversos cultivos destinados al mercado local, la agroindustria y la agroexportación, asimismo cuenta con áreas destinadas a la siembra de forraje para la alimentación de la ganadería, así como de bellos parajes naturales con una variada flora y fauna;

Que, este hermoso distrito destaca por la elaboración de vinos artesanales hechos con uvas cultivadas en su jurisdicción, que son adquiridos por los turistas nacionales y extranjeros que visitan el distrito de Santa María, sobre todo durante las celebraciones de la Vendimia que se realiza durante la semana santa;

Que, el distrito de Santa Maria, presenta un relieve plano, con abundantes sembríos de diversos cultivos y al centro de la Gran Campiña se levanta el cerro Vispán, desde cuya cima es fácil contemplar el verde paisaje matizado por los sembríos, su topografía presenta pequeñas elevaciones de terrenos que toman los siguientes nombres: cerro Montero, cerro Santa María, cerro Vispán, cerro San Antonio (Toma y Calla), cerro Sejetuto, Zapata y Colorado;

Que, el distrito de Santa María es conocido también como un distrito eco turístico debido a sus bellos parajes naturales y a su variada flora y fauna.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa María, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar, el 05 de diciembre, su **CENTÉSIMO QUINTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **José Luis Vásquez de la Cruz**, alcalde de la municipalidad distrital de Santa María, provincia de Huaura, departamento de lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CORO. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República